

Hecho Relevante de BANKINTER 14 Fondo de Titulización de Hipotecaria

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **BANKINTER 14 Fondo de Titulización Hipotecaria** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Con fecha 20 de febrero de 2012, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (“**BBVA**”) se ha subrogado en la posición de Bankinter, S.A. (“**BANKINTER**”) en la confirmación del Contrato de Permuta de Intereses firmado entre EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T. (la “Sociedad Gestora”), en nombre y representación del Fondo, y BANKINTER a la constitución del Fondo, el día 19 de marzo de 2007 (la “**Confirmación**”). Dicha Confirmación se ampara en el Contrato Marco ISDA celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA el día 20 de febrero de 2012 (el “Contrato Marco ISDA BBVA”), integrado por la parte estandarizada del modelo de Contrato Marco ISDA de 1992, las condiciones particulares al mismo (“Schedule”) y el Anexo de Garantía Crediticia (“Credit Support Annex”), en condiciones sustancialmente idénticas a los documentos equivalentes del Contrato de Permuta de Intereses firmado con BANKINTER a la constitución del Fondo.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de BBVA asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

	Moody’s	S&P
Calificación a corto plazo	P-1*	A-1
Calificación a largo plazo	Aa3*	A
Outlook	Ratings Under Review	Negative

* Possible Downgrade

Madrid, 23 de febrero de 2012

Mario Masiá Vicente
Director General